



RESOLUCIÓN 190/2024

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Suministro de tarjetas sin contacto para su uso en el servicio de residuos de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-AIU/000011". El valor estimado del contrato asciende a 123.750,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Lote 1	XP 27
	Gureak Marketing S.L.U.
Lote 2	XP 27
	Gureak Marketing S.L.U.
	Akrocard 2000 S.L.
	Cube Root Cards, S.L
	Calmell, S.A.
	Tag Systems Solutions, S.L.U.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación tal y como se recoge en el Acta de fecha 1 de octubre. En el mismo acto, se procedió a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, y se excluyó del procedimiento a la empresa Tag Systems Smart Solutions, S.L.U por no presentar las tarjetas de muestra dentro del plazo de presentación de ofertas.

Con fecha 25 de octubre, la Mesa de Contratación, acordó la validación del informe emitido por el Jefe de Recogida de Residuos de los Lotes 1 y 2, la exclusión de la empresa XP27 por no alcanzar la puntuación mínima exigida en el punto A.8 del pliego y, tras la apertura del sobre C, propuso a la Dirección Gerencia de SCPSA la adjudicación del Lote 1

Además de lo anterior, respecto de la oferta económica presentada para el Lote 2 y, de conformidad con el punto A.9 del pliego, la Mesa de Contratación acordó requerir a la empresa Gureak Marketing S.L.U la presentación de las alegaciones oportunas para justificar la viabilidad de la oferta económica presentada. Con fecha 5 de noviembre de 2024, la citada empresa presentó la justificación de su oferta, que ha sido analizada en el informe de 7 de noviembre de 2024 del Jefe de Recogida de Residuos de SCPSA en el que se propone la admisión de la oferta.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Gureak Marketing, S.L.U. ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio para los Lotes 1 y 2. Así mismo, la empresa Gureak Marketing, S.L.U. ha presentado la documentación requerida para la adjudicación de los Lotes 1 y 2 respectivamente del contrato, tal y como se recoge en los informes de 7 y 12 de noviembre de 2024.



A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el lote 1 del contrato “Suministro de tarjetas sin contacto para su uso en el servicio de residuos de la comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-AIU/000011” a la empresa Gureak Marketing S.L.U por un importe de 29.000 € IVA excluido y una baja del 3,33 % respecto al importe de licitación.

2.- ADJUDICAR el lote 2 del contrato “Suministro de tarjetas sin contacto para su uso en el servicio de residuos de la comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-AIU/000011” a la empresa Gureak Marketing S.L.U por un importe de 36.750,00 € IVA excluido y una baja del 55,45 % respecto al importe de licitación.

3.- REQUERIR a la empresa Gureak Marketing S.L.U. para que, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.
(Documento firmado electrónicamente)